

PENA DE MUERTE ES ABOLIDA

(Información en Página 3)

Terrorista revela asesinato Somoza

(Información en Página 48)



—Foto de LA PRENSA, por Galán hijo.

POR 43 VOTOS FUE APROBADO ARTICULO 27 NUEVA CONSTITUCION

Después de más de 10 horas de discusión la Asamblea Constituyente aprobó, tal como había sido redactado por la Comisión Especial, el Art. 27 de la nueva Carta Magna que se

refiere a la pena de muerte y que establece su ejecución únicamente en los casos previstos por las leyes militares en casos de guerra. Representantes directivos de la Constituyente que ayer presidieron la sesión.

Señala caso de Quebrada Seca

(Información en página 39)

“Puente aéreo” de medicinas hacia el país

(Información en página 3)

Batallón frustra emboscada de los terroristas

(Información en página 2)

Incautan 139 mil dólares falsos

(Información en página 2)

Artículo sobre las garantías

(Información en página 34)